

RESOLUCIÓN NÚMERO

26 NOV. 2010

(001793)

Por la cual se reconoce el pago de una cesantía parcial"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el señor DOMINGO RAMOS TORRES, identificado con cédula No.9.071.321, labora al servicio de la Universidad del Atlántico en el cargo de Docente Tiempo Parcial desde el 25/08/1978.

Que el señor DOMINGO RAMOS TORRES, presento escrito donde solicita el pago parcial de cesantía para Reparación de vivienda y para ello aportó los siguientes documentos: fotocopia de tarjeta profesional del arquitecto, certificado de tradición del inmueble, presupuesto de remodelación de vivienda autenticado.

Que teniendo en cuenta los documentos aportados y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º del D.R. 2076 de 1967, se ordena acceder al pago parcial para reparación de vivienda del señor DOMINGO RAMOS TORRES.

Que este pago se hará según certificado de disponibilidad presupuestal No.2010100479 de 29/10/2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar al señor DOMINGO RAMOS TORRES, identificado con la cedula No.9.071.321 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$30.000.000), correspondientes a cesantía parcial acorde con los considerandos de la presente Resolución, los cuales deben ser consignados a la cuenta No.26670017537 de Davivienda.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

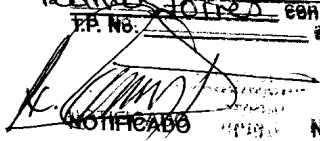


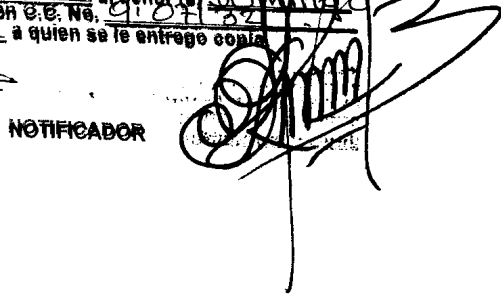

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora


Proyecta Romara Albis Y

UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 13 días del mes de Diciembre de 2010
Se notifica personalmente de la Resolución No. 00179
de fecha 26 nov - 2010 al señor(a) DAVID TORRES
con C.E. No. 9187182
I.P. No. _____ a quien se le entrega copia


NOTIFICADO


NOTIFICADOR